UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium

EXP-UBA: 16215/17.-

BUENOS AIRES; 25 de Junio de 2019.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Bioquímica Clínica II, asignatura Bioquímica Clínica II, del Departamento de Bioquímica Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 656/660 obra el fallo –unánime, debidamente fundamentado, emitido por el jurado, el cual propone la designación del doctor Alberto Jorge LAZAROWSKI, en el mencionado cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo determinado en el artículo 37°, de la Resolución CS 1922/2003 y sus modificatorias (t.o. Resolución CS 4362/2012).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA,
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido a fojas 656/660 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.-

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación del doctor Alberto Jorge LAZAROWSKI (DNI N° 11644576, Fecha de Nacimiento: 24-11-1954, Legajo 88.095, Partida 213-52), Profesor Regular Titular, con dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Bioquímica Clínica II, asignatura Bioquímica Clínica II, del Departamento de Bioquímica Clínica.-

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional -INC 1 –Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 -Ejercicio 2019.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación al interesado; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 772

F.F.B.

Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Decana